

## AVISO DE CONVOCATORIA ANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

### PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 05 DE 2013

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1 del Decreto 734 de 2012, informa que iniciará el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, el cual tendrá el siguiente:

#### 1. Objeto:

**COMPRA E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SEDE REGIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN LA CIUDAD DE CALI Y DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PORTÁTILES PARA REFRIGERACIÓN DE ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD.**

Para efectos de la presentación de la propuesta, la verificación de requisitos habilitantes, la realización de la subasta inversa y la adjudicación, el proceso de selección se componen de dos grupos: i. compra e instalación del sistema de aire acondicionado para la Intendencia Regional de Cali; y ii. Compra de equipos de aire acondicionado portátiles.

#### 2. Modalidad de Selección:

La modalidad de selección corresponde al proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2º literal a) inciso 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 3.2.1.1. y siguientes del Decreto 734 de 2012, teniendo en cuenta que se trata de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

#### 3. Presupuesto Oficial:

##### GRUPO I

Para efecto del presente proceso de selección, el presupuesto oficial total para el **GRUPO I** es de **CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$103'914.280,00)** moneda corriente, incluido IVA y las demás erogaciones a que haya lugar.

Para respaldar el presente proceso, la Superintendencia cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, par el GRUPO I No. 1277 del 3 de mayo de 2013, con cargo al rubro presupuestal de "OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS", de la vigencia fiscal del 2013.

##### GRUPO II

Para efecto del presente proceso de selección, el presupuesto oficial total para el **GRUPO II** es de **OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$8'742.300,00)** moneda corriente, incluido IVA y las demás erogaciones a que haya lugar.

Para respaldar el presente proceso, la Superintendencia cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, par el GRUPO II No. 1094 del 22 de abril de 2013, con cargo al rubro presupuestal de "OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS", de la vigencia fiscal del 2013.

**Nota.** Las propuestas que superen el valor del presupuesto oficial, serán rechazadas.

#### **4. Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano:**

De conformidad con el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012, la Entidad estableció mediante la verificación correspondiente, que el presente proceso de selección NO se encuentra cobijado por Acuerdo Internacional o tratado de Libre Comercio vigente por el Estado Colombiano. La verificación se publica como documento adjunto al estudio previo, efectuado por el Coordinador del Grupo Administrativo.

#### **5. Lugar físico o electrónico donde pueden ser consultado el proyecto de condiciones, la ficha técnica, los estudios previos y el aviso de convocatoria.**

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos y anexos, podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la Avenida El Dorado No. 51-80 oficina 211 de la ciudad de Bogotá, D.C., y/o en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), a partir del **13 de junio de 2013**.

Las observaciones al mismo podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, en las instalaciones de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la avenida El Dorado No. 51 – 80, Piso 2 oficina de la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico:

[contratacion@supersociedades.gov.co](mailto:contratacion@supersociedades.gov.co).

#### **6. Aviso para la convocatoria de MYPES Y MIPYMES para limitar la participación en el proceso de selección**

Las MYPES y MIPYMES podrán manifestar interés con el fin de limitar la convocatoria a las empresas que ostenta esta condición. La manifestación se realizará utilizando el **ANEXO PARA LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN A MYPES Y/O MIPYMES** publicado en el proyecto de pliego de condiciones y acompañado de los documentos señalados en el mismo documento. La manifestación con éste fin podrá realizarse hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección.